

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

APRUEBASE LA FORMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y DECRETO 250.

30 AGO 2019

INDEPENDENCIA,

DECRETO ALC. EXENTO N° 3980 / 2019

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: El Decreto Alcaldicio Exento N° 2058 de fecha 30.04.2019, que no se acompaña por ser de público conocimiento y que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de fecha 14 de mayo de 2018, que no se acompaña por ser de público conocimiento, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma y, fija su texto refundido según se indica, el que no se acompaña por ser de conocimiento público; el Memorandum N° 45 del Departamento de Adquisiciones de fecha 26.08.2019, el Ingreso N° 1831 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 26.08.2019, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1219 de fecha 29.08.2019, del Departamento de Contabilidad; el cual no se acompañan por ser de público conocimiento que autoriza la adquisición de "**MATERIALES DE OFICINA**", conforme a especificaciones anexas; **Y TENIENDO PRESENTE**, La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-APRUEBESE, La adquisición de los productos solicitados, por medio de **CONVENIO MARCO**, 1332473, 1108829, 1006380, 1300400, 1300398, 1221369, 1163814, 1273481, 1273482, con la Empresa Comercial Redoffice Ltda., Rut N° 77.012.870-6, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1219 de fecha 29.08.2019, emitido por el Departamento de Contabilidad Municipal.

2.- Este gasto significa costo para el municipio, ya que es imputado al Ítem 22.04.001.000.000, "Materiales de Oficina"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, ARCHÍVESE.

Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA
MARCIA NÚÑEZ SEPULVEDA
COMPAÑADOR AUDITOR
SECRETARÍA MUNICIPAL

Municipalidad de
Independencia
ADMINISTRACIÓN
ADMNISTRADOR MUNICIPAL
LUIS MAYORGA SALCES
POR ORDEN DEL ALCALDE

FRV/rlv.

TRANSCRITO A: Alcaldía -Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Adquisiciones - Finanzas - Oficina de Partes.